



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

ANUNCIO

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión interina, mediante concurso oposición libre, de un puesto de trabajo de Coordinador de actividades deportivas y culturales, de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2018-0842 de 18 de septiembre, abriéndose el plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso.

“DECRETO

UNIDAD: SECRETARÍA GENERAL

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de agosto de 2018, se aprobó las Bases de la convocatoria para la provisión interina, mediante concurso oposición libre, de un puesto de trabajo de Coordinador de actividades deportivas y culturales, de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega. (E2663/2018).

Resultando que ha finalizado el período de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesario la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión interina, mediante concurso oposición libre, de un puesto de trabajo de Coordinador de actividades deportivas y culturales, de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cenes de la Vega:

ADMITIDOS

- RODRÍGUEZ TAPIADOR, CAROLINA. DNI252S.
- RUIZ FREIRE, MANUEL. DNI4171E.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, PABLO. DNI201A.
- BARRAGÁN SÁNCHEZ, YOLANDA. DNI864C.
- CASTRO CAMERO, IGNACIO. DNI712M.
- FERNÁNDEZ PUENTE, MANUEL. DNI695F.
- GALÁN SENDRA, SAÚL. DNI695B.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, LAURA. DNI258K.
- GÓMEZ ORGAZ, FRANCISCO JESÚS. DNI490T.



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

- LEZAMA BAENA, MARÍA SOCORRO. DNI452T.
- MALDONADO HIDALGO, LORENA. DNI045J.

EXCLUIDOS

- ROSILLO LOZANO, JOSÉ ANTONIO. DNI974D. El documento presentado acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de Empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 18,18 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y en el Portal de Transparencia de la página web www.cenesdelavega.com.

TERCERO: Publicar el anuncio relativo al presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica y en el Portal de Transparencia de la página web www.cenesdelavega.com.”

Cenes de la Vega, documento firmado electrónicamente
EL ALCALDE
Juan Ramón Castellón Rodríguez